



DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Resolución Exenta RA N°  
125937/148/2024

RM REGION METROPOLITANA,  
30/01/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO: VISTOS:

Lo dispuesto en la Glosa Ministerial 01 de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores de la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; en la Ley N° 21.080 Título II de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2019; el Decreto N° 21 de enero de 2023, la Resolución Ministerial Exenta de 2024, que distribuye cupos del personal a contrata que podrán desempeñar funciones de carácter directivo, todas del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Resolución N.º 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Glosa Ministerial 01 de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores de la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, estableció que el personal a contrata de los servicios de esta partida podrá desempeñar funciones de carácter directivo, no pudiendo exceder de 193 funcionarios.
- b) Que, los cupos distribuidos a esta Dirección General de Promociones de Exportaciones que podrán desempeñar funciones de carácter directivo, no podrá exceder de 70 funcionarios.
- c) Que, la Planta de Directivos del Servicio fijada por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, contempla sólo once cargos, lo que resulta insuficiente atendida la Estructura orgánica de la Institución.
- d) Que, se hace necesario adoptar medidas conducentes a asegurar el cumplimiento y continuidad de la función pública, lo que amerita asignar a los funcionarios que más adelante se individualizan, las funciones de carácter directivo que en cada caso se señalan.
- e) Que, para efectuar la determinación anterior se han ponderado los siguientes criterios: funcionarios que subrogan a personal de planta y contrata que desarrollan funciones directivas;

personal que maneja fondos públicos; personal que se desempeña en cargos que implican ejercer funciones en cuanto a la toma de decisiones en materia de tramitación de actos administrativos y funcionarios que ocupan empleos que consideran el ejercicio de funciones decisorias en materia de autorizaciones presupuestarias, compromisos, ejecuciones e cancelaciones de pago con cargo al presupuesto institucional.

**RESUELVO:****ENCOMIÉNDESE a:**

PAUL ALEJANDRO ALCORCE ROJAS, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 12° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Antofagasta con sede en la ciudad de Antofagasta durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

CLAUDIA VANIA ROJAS SANHUEZA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional La Araucanía, con sede en la ciudad de Temuco. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

HUGO ANDRÉS NAVARRETE SOTO, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional La Araucanía, con sede en la ciudad de Temuco, durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

GLORIA DEL CARMEN COLLAO CHACANA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 10° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Arica y Parinacota, con sede en la ciudad de Arica durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 29 de enero de 2024.

CLAUDIA ADRIANA PRADENAS MUÑOZ, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE

PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Atacama con sede en la ciudad de Copiapó. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

REGISTRADO

30 ENE 2024

ORLANDO JONATHAN ZANONI CORTÉS, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Atacama, con sede en la ciudad de Copiapó durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

RAMÓN ENRIQUE PAREDES VEGA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional del Bío Bío, con sede en la ciudad de Concepción durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

PAOLA ANDREA VÁSQUEZ ROMERO, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Coquimbo con sede en la ciudad de La Serena. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

MARIBEL VANESSA ORTIZ HERNÁNDEZ, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Coquimbo con sede en la ciudad de La Serena durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

JAIME POBLETE LOMBARDERO, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo con Sede en la ciudad de Coyhaique. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

JUAN CARLOS LOPETEGUI HITSCHFELD, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo con Sede en la ciudad de Coyhaique durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ROXANA PAOLA MONSALVE BERTIN, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de los Lagos, con sede en la ciudad de Puerto Montt durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

BÁRBARA KARINA SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Los Ríos con Sede en la ciudad de Valdivia. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

INGRID PAOLA ENCINA CANDIA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional Los Ríos, con sede en la ciudad de Valdivia durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

CLAUDIO PATRICIO VILLARROEL BUXTON, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena con Sede en la ciudad de Punta Arenas. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

VALERIA AGLAE TORRES OJEDA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 12° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, con sede en la ciudad de Punta Arenas durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

CARMEN GLORIA CERDA CASTILLO, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional del Maule con Sede en la ciudad de Talca. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

MANUEL ESTEBAN DÍAZ-MUÑOZ SUAZO, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional del Maule, con sede en la ciudad de Talca durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

PAMELA ANDREA OLAVARRÍA ROSSELOT, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional Metropolitana, durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

CRISTIAN MARCELO PAVEZ CÁRCAMO, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional Ñuble, con sede en la ciudad de Chillán durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

CRISTÓBAL ALFONSO HERRERA GAZALE, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Ñuble y las Provincias de Diguillín, Punilla e Itata con Sede en la ciudad de Chillán. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

MARÍA SOFÍA SILVA BAEZA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins con Sede en la ciudad de Rancagua. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

DAFNA LYA MICHAUD MUÑOZ, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, con sede en la ciudad de Rancagua durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

DORIS ASTRID OLIVARES MEYER, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Tarapacá con sede en la ciudad de Iquique. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

KATHERINE ANDREA CERDA GUERRA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 13° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Tarapacá con sede en la ciudad de Iquique, durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 1 de enero de 2024.

IVO VLADIMIR SANDOVAL SALINAS, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Valparaíso con Sede en la ciudad de Viña del Mar. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

LUDWIG FÉLIX MAYER DE LA BARRA, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Valparaíso con sede en la ciudad de Viña del Mar durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ALEJANDRO SHARIF CHACOFF PÉREZ, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 4° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional Arica y Parinacota con Sede en la ciudad de Arica. a contar del 1 de enero de 2024 y hasta el 15 de febrero de 2024.

REGISTRADO

30 ENE 2024

JAVIER ALEJANDRO HUMIRE CARRASCO, RUN N° [REDACTED] quien se desempeña como PROFESIONAL grado 13° de la planta de PROFESIONALES en el DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, para ejercer funciones directivas de la Jefatura de la Dirección Regional de Arica y Parinacota, con sede en la ciudad de Arica durante la ausencia legal de quien tiene asignada dicha jefatura a contar del 30 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE